



Escudo azul – Comunicado sobre Ucrania **27 de febrero de 2014**

Ante el conflicto civil que está sufriendo Ucrania, el Escudo azul desea expresar su gran preocupación por la salvaguardia y la protección del inestimable patrimonio cultural e histórico del país, así como de las instituciones que lo albergan y de las personas que lo protegen.

Los museos, las bibliotecas y el patrimonio documental, los monumentos, las iglesias y los monasterios de Ucrania se encuentran amenazados por el saqueo y la destrucción. La comunidad patrimonial internacional desea advertir del daño potencial que pueden sufrir dichos bienes culturales.

Los informes sobre los daños sufridos en el Museo de historia de Kiev han dado al Escudo azul y a sus miembros motivos para preocuparse. La destrucción de los monumentos ligados a la historia política de Ucrania es también una de las principales preocupaciones de la comunidad cultural. El Escudo azul insta al gobierno ucraniano a investigar el incidente ocurrido en los almacenes del Museo de historia de Kiev en las noches del 18 y 19 de febrero de 2014 y a proporcionar un lugar de almacenamiento protegido para las colecciones particularmente amenazadas.

Consciente de la importancia de proteger el patrimonio histórico, artístico y científico de Ucrania, el Escudo azul felicita la reciente creación del Comité nacional del Escudo azul de Ucrania. Actualmente, dicho Comité del Escudo azul trabaja arduamente a fin de proteger todos los monumentos nacionales, independientemente de sus orígenes políticos o sociales. El Escudo azul apoya firmemente la iniciativa del Comité nacional ucraniano para proteger la rica variedad del patrimonio cultural del país y sus esfuerzos para coordinar y almacenar la información sobre los bienes culturales.

Ucrania es un Estado parte en la Convención de La Haya de 1954 *para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado* y su primer Protocolo desde su ratificación el 6 de febrero de 1957. Ucrania también es un Estado parte en la Convención de 1972 *sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* desde su ratificación el 12 de octubre de 1988.

El *Manual de derecho internacional humanitario* (2004) de Ucrania declara claramente que el personal responsable de la defensa y la protección de los bienes culturales están "bajo la protección del derecho internacional humanitario" y que perpetrar ataques contra dichas personas o contra "bienes claramente identificables como culturales" constituye "una grave violación del derecho internacional humanitario". El manual define claramente los bienes culturales como "objetos de gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos [y] que desempeñan un papel importante en su vida espiritual". Dichos bienes incluyen, entre otros, las obras de arte y los monumentos religiosos o seculares.

Las convenciones internacionales ratificadas, la legislación específica de Ucrania y el derecho consuetudinario internacional imponen a las naciones la obligación de proteger el patrimonio cultural durante los conflictos armados. El Escudo azul pide a todas las partes implicadas que cumplan con esas obligaciones y que protejan los excepcionales sitios y repositorios del patrimonio cultural ucraniano.

La misión del Escudo azul es trabajar para proteger el patrimonio cultural mundial amenazado por conflictos armados o desastres naturales o causados por el ser humano. Por esa razón, el Escudo azul pone su experiencia y su red de organizaciones miembro a disposición de sus colegas trabajando en Ucrania para ayudarlos en su tarea de protección del patrimonio del país y, de ser necesario, para evaluar las medidas de recuperación, restauración y reparación.

El Escudo azul

El Escudo azul es el emblema protector de la Convención de 1954 *para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*, que constituye, junto con sus dos Protocolos, el tratado internacional básico para promulgar normas sobre la protección del patrimonio cultural durante los conflictos armados. La red del Escudo azul está formada por organizaciones no gubernamentales internacionales sobre museos, archivos, bibliotecas y monumentos y sitios.

El Comité internacional del Escudo azul (ICBS), fundado en 1996, está formado por representantes de cinco organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en esta área:

- el Consejo Internacional de archivos (www.ica.org)
- el Consejo internacional de museos (www.icom.museum)
- el Consejo internacional de monumentos y sitios (www.icomos.org)
- la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (www.ifla.org)
- el Consejo de coordinación de las asociaciones de archivos audiovisuales (www.ccaaa.org)

En algunos países se han creado Comités nacionales del Escudo azul. La Asociación de los Comités nacionales del Escudo azul (ANCBS), creada 2008, coordina y refuerza los esfuerzos internacionales cuyos objetivos son el de proteger el patrimonio cultural en peligro por conflictos armados o por desastres naturales.

Sitio web: <http://www.blueshield-international.org>